



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 18 de Marzo de 2019
Asunto: Dictamen de Tala
DMACC/156/2019

C.FCO.RAMÓN LÓPEZ ORNELAS

[Redacted]
[Redacted] ILLOS , JAL

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de la solicitud de **PRÓRROGA** del dictamen de tala con el folio **DMACC/251/2019**, cuyo domicilio de ejecución es en [Redacted] **Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**; en las coordenadas UTM 13Q [Redacted] se expone lo siguiente :

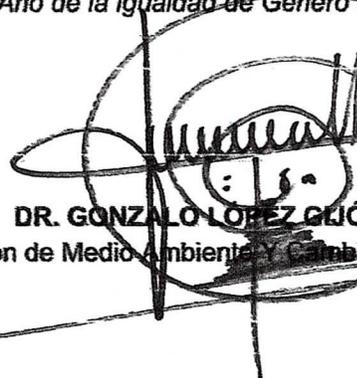
Esta Dirección no tiene inconveniente en autorizar la **PRÓRROGA**, solicitada del dictamen antes citado, entrando en vigor una vez entregada al solicitante y con una vigencia de tres meses a partir de su recepción.

Así mismo se le recuerda al solicitante que la persona que se encargue de la poda de los sujetos forestales esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en los artículos 187, 203, 204 y 215 del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático .

ATENTAMENTE

"2019, Año de la igualdad de Género en Jalisco"


GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DR. GONZALO LÓPEZ OLÓN
Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático

C.e.p Archivo

*Fco. Ramón López Ornelas
Recibi Original
18/Mar/2020
Ramón*

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000